



PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS



Panamá, 29 de abril de 2024
Nota N° SADS-DPGP-051-2024

Ingeniera
KRISLY QUINTERO
Directora Regional
Ministerio de Ambiente - Chiriquí
E. S. D.



Ing. Quintero:

Quien suscribe Javier E. Caraballo Salazar, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad N° 3-111-446, con oficinas para recibir notificaciones ubicadas en Avenida Perú y Calle 33 (Ecuador), Frente a la Basílica Menor Don Bosco Edificio Saloon, Piso 4, teléfono 520-1190 / 5201191, con correo electrónico manuel.fuentes@procuraduria.gob.pa, hago constar que la persona a contactar para recibir notificaciones es Jilma Gutiérrez teléfono móvil 6647-6948, correo electrónico jilmagutierrez85@gmail.com, en nuestra calidad de Representante Legal de la Procuraduría General de la Nación (Capítulo 2º, artículo 219, de la Constitución Política de la República de Panamá, crea el Ministerio Público), con el respeto acostumbrado acudimos ante usted con el fin de entregar el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, del proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE RENACIMIENTO, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ**" actividad del sector de la Industria de la Construcción promovido por la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN sobre la Finca, detallada a continuación:

Folio Real N° 11465

Código de ubicación 4C07

Ubicación: corregimiento de Río Sereno, distrito de Renacimiento, provincia de Chiriquí

Propietario: Ministerio de Desarrollo Agropecuario, quien dona un (1) globo de terreno de la finca con Folio Real 11465, para el Uso y Administración de la Procuraduría General de la Nación, con una superficie de 600.00 metros cuadrados y quien a través del expediente DNTR-95-2022, se certifica el inicio de los trámites legales para la segregación de la finca por parte de la Procuraduría General de la Nación en la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI).

El objetivo del proyecto consiste en la construcción de una edificación que servirá como Personería Municipal, debido a la necesidad de una instalación propia que atienda en mejores condiciones a los usuarios del sistema en el distrito. La misma contará con una terraza, estacionamientos (4), sala de espera, recepción, área de trámites, despacho del personero, despacho del fiscal, cocineta, estancia, depósito y archivos, todo esto en un área aproximada de 175 metros cuadrados.

El Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, ha sido elaborado por los siguientes consultores ambientales: Lic. Jilma C. Gutiérrez (1-714-962), registro No IRC-079-2019 y la Ing. Ariatny Ortega (4-755-11) con registro IRC-040-2019 y está conformado por unas 190 páginas debidamente enumeradas, incluyendo los anexos. Acompañada a esta solicitud se hace entrega de un documento original con dos (2) copias en formato digital.

Fundamento de derecho: Constitución Política de la República de Panamá: Ley 41 del 1 de julio de 1998; Decreto No. 1 de 1 de marzo de 2023 modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024 y demás normas concordantes y complementarias.

Panamá, diecinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024).



Yo, JORGE E. GANTES S. Notario Público Primero del Circuito De Panamá, con cédula de identidad personal N° 8-509-985 CERTIFICO: Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes por lo consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

Panamá, 24 ABR 2024
Testigos
Lcdo. Jorge E. Gantes S
Notario Público Primero